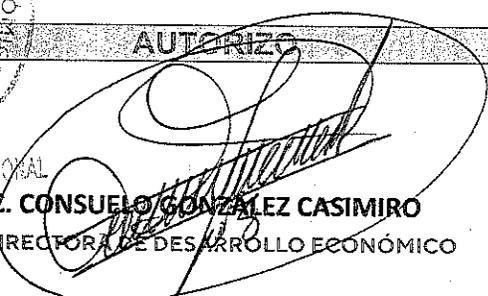


LB-000111 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio No. **0540**

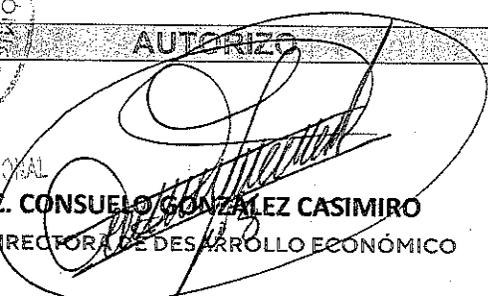
DÍA 04	MES 04	AÑO 2024
------------------	------------------	--------------------

DATOS GENERALES					
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA [REDACTED]			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL "MOON MOO WON MOO DUK KWAN JOCOTITLÁN 10" ESCUELA DE TAE KWON DO			ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL		
DOMICILIO BOULEVARD PRINCIPAL S/N, SANTIAGO YECHÉ, CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.			<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>		
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]	TELÉFONO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]					
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE SERVICIO DE ESCUELA DE TAE KWON DO			CLAVE CATASTRAL		
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 28 DE AGOSTO DE 2019			TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE		
TRAMITE SOLICITADO					
<input type="checkbox"/> ALTA		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO		<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO		<input checked="" type="checkbox"/> REFRENDO 2024	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO					
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 356 FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 21:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.					
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO					
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 338, 339, 361,362, 363, 366, 367, 373, 375, 386, 449, 450, 451, 452, 458 Y 459 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 23 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.					
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA; ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
AUTORIZO					
 LIC. CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO					

LB-000111 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio No. **0540**

DÍA 04	MES 04	AÑO 2024
------------------	------------------	--------------------

DATOS GENERALES					
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA [REDACTED]			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL "MOON MOO WON MOO DUK KWAN JOCOTITLÁN 10" ESCUELA DE TAE KWON DO			ACTIVIDAD <input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL		
DOMICILIO BOULEVARD PRINCIPAL S/N, SANTIAGO YECHÉ, CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.			<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>		
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN [REDACTED]	CÓDIGO POSTAL [REDACTED]	TELÉFONO	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]					
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE SERVICIO DE ESCUELA DE TAE KWON DO			CLAVE CATASTRAL		
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 28 DE AGOSTO DE 2019			TAMAÑO DE LA EMPRESA <input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE		
TRAMITE SOLICITADO					
<input type="checkbox"/> ALTA		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO		<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO		<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO		<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO		<input checked="" type="checkbox"/> REFRENDO 2024	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO					
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 356 FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 21:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.					
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO					
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 338, 339, 361,362, 363, 366, 367, 373, 375, 386, 449, 450, 451, 452, 458 Y 459 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 23 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.					
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA; ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
AUTORIZO					
 LIC. CONSUELO GONZALEZ CASIMIRO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO					